



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

Bogotá D.C., 21 de abril de 2023

Pertenencia No. 2022-00213

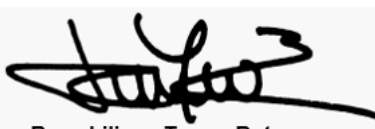
1. Incorpórese, póngase en conocimiento del extremo actor y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno las respuestas allegadas por las diferentes entidades oficiales [[16RespuestaRegistro.pdf](#) [17RespuestaAgenciaNacionalTierras.pdf](#) [19RespuestaUARIV.pdf](#) [20RespuestaSNR.pdf](#)].
2. Se tiene en cuenta la valla aportada por el extremo actor [[11InformanValla.pdf](#)] por hallarse de conformidad a lo formulado por el artículo 375, numeral 7, del Código General del Proceso.
3. Por Secretaria procédase al emplazamiento, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (),

  
GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 31 del 24 de abril de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria